

INFORME DE GESTIÓN

REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE ENTIDADES DEPORTIVAS, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DE RECREACIÓN FÍSICA

El Registro Nacional Único De Entidades Deportivas, De Educación Física Y De Recreación Física, creado por ministerio de Ley (Arto 53) de la Ley General del Deporte, La Educación Física y la Recreación Física y sus Reformas incorporadas, ha ido consolidando su trabajo en los últimos años, cumpliendo con los objetivos planteado y superando los problemas que se nos han presentado y los retos que ello implica, ya que, como todo inicio, tuvimos muchas dificultades sobre todo en el hecho de cambiar la mentalidad de los usuarios, que estuvieron bajo la administración de un registro diferente en el Ministerio de Gobernación.

En este año 2019, hemos atendidos a Dos mil trescientos cuarenta y cuatro (2344) usuarios en total.

En el **Departamento de Resguardo y control**, a cargo de la Licenciada Nohemí Marengo se atendieron a ochocientos cuarenta y nueve (849) usuarios y se efectuaron 94 actualizaciones de Juntas Directivas a través del reconocimiento oficial de sus elecciones. Se autorizó la reposición Cuarenta y siete libros oficiales. Todo autorizado y revisado por la Directora.

El Departamento de Inscripciones a cargo de la Licenciada Perla Rocha, atendió a Ochocientos Cincuenta y tres entidades. Se revisaron Trescientos treinta y un borradores de estatutos, tarea realizada en conjunto con la Directora, dando como resultado la aprobación de Cincuenta y dos (52). Se efectuaron Cuarenta y cinco (45) nuevas Inscripciones.

En el área contable, se aprobaron en el año 2019, se atendieron a Cuatrocientos noventa y cuatro usuarios y se aprobaron doscientos ciento y un (251) informes financieros.

Además, la Dirección ha atendido a cada uno de los usuarios que piden despacho a lo inmediato y ha entregado documentación de revisiones a Ciento Cuarenta y ocho usuarios, cubriendo las ausencias de las asesoras, con el objetivo de que el usuario no se vaya sin respuesta.

Se extendieron Quinientos sesenta y seis (566) documentos oficiales a las entidades solicitantes, que incluyen Constancias de Cumplimiento, Constancias de Representante Legal, Constancias de Miembros, Certificaciones de Junta Directiva, Constancias de Inscripciones y de no inscripciones.

Como tarea extraordinaria a los servicios prestados por Registro, está la participación por orden del Director Ejecutivo del IND en todas las Asambleas Generales (Ordinaria o Extraordinarias) que realicen las Federaciones Deportivas Nacionales, que cuentan con Presupuesto del Estado.

DEBILIDADES

Para ir creciendo, es necesario reconocer debilidades. Por ello, incluyo las más significativas:

1. Existen aún debilidades en cuanto al funcionamiento del Sistema de Registro de Entidades Deportivas (SISRED), el cual a pesar de que ha ayudado en mucho a agilizar las respuestas a la gran cantidad de solicitudes de documentación oficial que emite el Registro, sigue con algunas dificultades en su implementación, surgiendo también otras durante el camino. Dichas debilidades en su mayoría están fuera de las manos del personal de Registro y tiene más que ver con el aspecto técnico que está a cargo del área de Informática.
2. La falta de Personal en los Departamentos que según Organigrama Institucional conforma esta Dirección. Esta debilidad ha sido expuesta ya al Director Ejecutivo y a Recursos Humanos. Sin embargo, por falta de presupuesto, no se ha podido contratar a los responsables de dichos departamentos.
3. Nos planteamos desde el dos mil diecisiete, la inscripción de Deportistas Profesionales de las disciplinas de béisbol, boxeo y Artes Marciales Mixtas, pero lamentablemente hemos solicitado en varias ocasiones el apoyo de las comisiones respectivas, ya que son ellos los que otorgan los Avals o licencias profesiones de sus respectivos deportes y se ha hecho imposible actualizar por ende, el Registro oficial de los Deportistas Profesionales existentes en el País.

Es importante aclarar que nuestro trabajo no depende únicamente del empeño y esfuerzo por parte del equipo de RENUEDFYR, sino que está supeditado al interés que demuestren los dirigentes de las entidades deportivas, ya que todas las gestiones en los procesos de actualización del aspecto legal, financiero y de inscripciones dependen mayormente del impulso de los usuarios.

Por tanto, a falta de dicho interés, muchos de los trámites iniciados en Registro no culminan por el abandono de parte de los interesados y esto se sale de nuestras manos.

A como esperábamos, hemos cerrado el 2019 con un excelente cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), planteado con un porcentaje de 159.82% de cumplimiento anual, de acuerdo a lo manifestado por la División de Planificación.

Managua, 16 de enero de 2020.

Lic. Jeannette Meza Moradel
Directora